DESAJARO25-249

Armenia 20 de febrero de 2025

Doctora
Lina Yalile Giraldo Sánchez
Directora Seccional de Administración de Armenia

Asunto: *"Modificación al contrato No. 44 de 2023 suscrito con la UT Rama E&C 2023 por concepto de adición y prórroga del 26 al 28 de febrero 2025."*

Cordial Saludo Doctora Lina

De manera respetuosa, en calidad de la supervisión del contrato N° 44 de 2023 suscrito con la UT Rama E&C 2023 con Nit. 901.781.932-8, cuyo objeto es "prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, el cual incluye medios tecnológicos y monitoreo electrónico de equipos y sistemas de vigilancia para las sedes judiciales del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío" y cuyo plazo de ejecución es de "… once (11) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio…".

Considerando que mediante Resolución DESAJARR25-76 del 28 de enero de 2025, se ordenó la apertura y el pliego de condiciones definitivo del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía n.° 01 de 2025", por el termino de ocho (8) meses y tres (3) días, con el objetivo de suscribir el nuevo contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a partir del 26 de febrero del año en curso, sin embargo, debido a un error en la proyección del presupuesto, se debió revocar mediante Resolución DESAJARR25-139 de febrero 6 de 2025.

Así mismo, se inició el proceso de mínima cuantía que requiere menos tiempo en la adjudicación y proyectado para iniciar igualmente el 26 de febrero del año en curso, no obstante, fue necesario modificar el cronograma previsto, lo cual implica que se deba prorrogar el contrato n°44 de 2023 por tres (3) días del 26/02/2025 al 28/02/2025 y adicionarlo en la suma de DIECISEIS MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($16.021.584,00).

En relación con los servicios de personal, se requiere modificar en el sentido de prescindir de los siguientes servicios:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA CON MEDIO HUMANO, **CON ARMA,** SIN CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN IDONEO (RADIO DE COMUNICACIONES, CELULAR Ó COMUNICACIÓN SATELITAL O TRUNKING DIGITAL), CON DETECTOR MANUAL DE METALES, JORNADA LABORAL **MES/12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS (PALACIO DE JUSTICIA - ARMENIA)** **1 SERVICIO DE RONDERO**
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA CON MEDIO HUMANO, **CON ARMA**, SIN CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN IDONEO (RADIO DE COMUNICACIONES, CELULAR Ó COMUNICACIÓN SATELITAL O TRUNKING DIGITAL), CON DETECTOR MANUAL DE METALES, JORNADA LABORAL **MES/12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS (EDIFICIO GOMEZ-BIOMETRICO).** **1 SERVICIO PARA EL BIOMETRICO**

Con la anterior adición, el valor del Contrato No. 44 de 2023, seria de MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($1.760.038.268,58), y el valor del reajuste que se tendría no supera el 50% del valor del contrato expresado en SMMLV como se muestra a continuación.

	Vr contrato en pesos	Vr en SMMLV 2023	50% contrato en SMMLV
	$1.244.903.316,58	1.073,19	536,60
Vr. Modificatorio No. 1 (Adición servicio Unidad de Infancia y Adolescencia)	$36.852.736,00	31,77	
Vr. Modificatorio No. 3 (Adición y prórroga del 18/11/2024 al 31/12/2024)	$195.670.371,00	168,68	
Modificatorio No. 4 (Adición servicio Sede San Martín del 23/12/2024 al 31/12/2024)	$3.996.080,00	3,44	
Modificatorio No.5 (Adición y prórroga del 01/01/2025 al 31/01/2025)	$135.614.695,00	116,91	
Modificatorio No.6 (Adición y prórroga del 01/02/2025 al 25/02/2025)	$126.979.486,00	109,47	
Valor presente Adición **Modificatorio No.7** (Adición y prórroga del 26/02/2025 al 28/02/2025)	$16.021.584,00	13.81	
Total Modificatorios	**$515.134.952,00**	444,08	No supera el 50% del contrato

Es importante precisar*, que está pendiente la adición para modificación en cuanto al pago del reajuste,* que se proyectó por parte de la supervisión desde el mes de julio 2024, se solicitaron los recursos y con base en la reunión sostenida el 03 de octubre se devolvieron dichos recursos, está proyectado el pago en la vigencia.

Cordialmente,

María Eugenia Restrepo Zapata
Coordinadora Administrativa y Financiera

Con copia a: Área de compras publicas
Cielo Pineda Gil – Asistente Administrativo G7 Presupuesto